

Aurora de Chile en Internet

Índice

- # "Desterrar de Chile la pobreza"....1
- # La cárcel pública será ampliada....2
- # La organización política ideal según Camilo Henríquez
....3
- # La sífilis causa estragos en la sociedad
chilena....5
- # Réplicas a la editorial "Hay seres bien
ridículos"....7

Jueves 4 de febrero de 1813, páginas 3 y 4.

"Desterrar de Chile la pobreza"

(Sociedad Económica de Amigos del País) José Antonio de Irisarri fue el encargado de dar el discurso inaugural de la Sociedad Económica de Amigos del País, sobre sus participantes dice: "ellos abandonan sus propios negocios por atender á los públicos: invertirán en beneficio de la Patria el tiempo que antes dedicaban al descanso de sus fatigas, formaran mil proyectos para desterrar de Chile la pobreza y sustituir la abundancia en su lugar: ellos fomentaran tan benéficos planes á costa de sus propias comodidades, y á costa también de privaciones".

DISCURSO INAUGURAL

Que en la apertura de

LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DIXO SU SECRETARIO

D. JOSE ANTONIO DE YRISARRY.

SEÑORES:

HOY presenta Chile al universo al mas claro documento de su espíritu patriótico, de sus virtudes y de su ilustración. Esta sociedad Económica de Amigos del País, erigida por decreto de un Gobierno Americano, dará á conocer á las Naciones mas remotas de la tierra el verdadero sistema que ha adoptado el nuevo mundo. Si la Europa, convertida en el teatro de la guerra, solo escucha el horrendo trueno del cañon, solo ve cadaveres y sangre, solo se ocupa en descargar la tierra del peso de los hombres nosotros por opuesto rumbo no tratamos de otra cosa, que de domiciliar la humanidad y la beneficencia en nuestro suelo. ¡Que gloria, que honor para el hombre Americano! Alla pretenden los hombres confundirse con las fieras, quando aqui ofrecemos un asilo á la humanidad perseguida y salimos con la oliva de la paz en la mano á recibir á la virtudes que huyeron despavoridas del Reyno de la muerte.

Vivan en buena hora aquellos hombres en el seno de todas las desgracias. Empeñarse en destruir su especie y hacer mayor la suma de sus males: declárense al fin enemigos de sí misma, hagan aborrecible su nombre y su memoria, Nosotros que detestamos un ejemplo tan bárbaro y atroz, pretendemos conservar la magestad de la razón, y la dulzura de la humanidad, que son las dos prendas características del hombre. nosotros cultivaremos las virtudes, y haremos nuestra vida feliz y deliciosa.

He aquí el objeto de la Sociedad, cuya apertura celebramos. Una porción de Ciudadanos han tomado sobre sí el peso de los ciudadanos que primen á los pueblos: ellos abandonan sus propios negocios por atender á los públicos: invierten en beneficio de la Patria el tiempo que antes dedicaban al descanso de sus fatigas, forman mil proyectos para desterrar de Chile la pobreza y substituir la abundancia en su lugar: ellos fomentarán tan benéficos planes á costa de sus propias comodidades, y á costa también de privaciones. Mas el mayor mérito de estos servicios, tan grandes como nuevos en la Patria, es el hacerlos sin exigir si quiera el reconocimiento. Los Socios saben que deben ser útiles á su especie, y conocen que el premio haría despreciables sus servicios. Por esto, todos sus deseos están reducidos á esperar que correspondan los efectos á sus benéficas tareas.

Solo resta que la mano bienhechora, que supo dar impulso á esta obra tan piadosa, la aliente cada instante con su poderoso patrocinio, para que puedan vencerse los grandes obstáculos, que necesariamente han de oponer las preocupaciones y los intereses particulares de algunos pocos hombres. Con esto solo cree la Sociedad que en breve tiempo conocerán todos los Chilenos el valor de las providencias de su benéfico Gobierno.

Congratulemos pues amados compatriotas por las glorias que esperan á la Patria. El anciano oprimido con el peso de los años y de las desgracias: la viuda miserable que mendiga el alimento de sus hijos: el huérfano que se halla aislado en medio de la naturaleza: la doncella perseguida por la necesidad y la malicia; todos, todos hallarán en esta Sociedad el remedio suspirado. La tierra abraza su seno avaro para satisfacer las necesidades de todos los habitantes de Chile sin distinción de clases ni fortunas. El arte proporcionará los miedos de adquirir todas las comodidades de la vida. La ilustración disipará las sombras de la ignorancia, y los días más claros, más deliciosos y serenos seguirán á las noches tenebrosas en que estuvieron envueltas nuestras vidas.

Demos al fin las más reverentes gracias por sus beneficios al Ser Eterno origen de todos los bienes que disfrutamos en la tierra, y procuremos con todos los esfuerzos de nuestra constancia llevar á su cumbre de perfección la obra más gloriosa que pidieron emprender los miseros mortales.



Jueves 4 de febrero de 1813, página 1.

La cárcel pública será ampliada

(Penal) El siguiente decreto enviado por el gobierno al ministro de Hacienda, lo faculta para la entrega de 2.000 pesos para la ampliación de la cárcel pública.

ARTICULO DE OFICIO

EN vista de lo expuesto por V, en su informe de 11 del corriente que reproduce este Ilustre Cabildo en el expediente sobre proporcionar á esta Carcel mayor extensión, proveyo hoy el Gobierno lo que sigue.

Se aprueba lo que propone el Ilustre Cabildo para dar la posible comodidad á los presos de la cárcel. Para su execucion se comisiona al mismo Regidor D. Ysidoro Errasuris, que por encargo de su Cuerpo ha reconocido aquel edificio, y proyectado su mejor; á cuyo fin los Ministros de Real Hacienda le entregan los dos mil pesos que se calculan necesarios, con la calidad de presentar las cuentas de su inversion. Y se espera de su amor á la humanidad que acepte este encargo y haga un bien tan deseado como desgraciadamente entorpesido; en virtud de este decreto, de que se tomara razon, transcribiendose al comisionado: con declaracion que esta cantidad debe deducirse del ramo de Balanza.

La copia á V. para su inteligencia, y que preceda á la execucion de lo que en el se previene.

Dios guarde á V. muchos años. Santiago y Enero 16 de 1813.

Josef Santiago Portales = Francisco Ruiz Tagle =

Sr. Regidor D. Ysidoro Errazuris.



Jueves 4 de febrero de 1813, páginas 1 y 2.

La organización política ideal según Camilo Henríquez

(Política) Camilo Henríquez reflexiona en torno a la necesidad de dividir el poder legislativo, ya que con ello no se produce una concentración del poder, también agrega que la división permite la introducción de una oposición de "principios e intenciones". Para finalizar comenta: "para que un Estado sea estable, es necesario que se divida su autoridad legislativa: y para que goce de tranquilidad, es necesario que el poder ejecutivo se reúna y concentre".

TIEMPO es ya de ir presentando al examen del publico algunas questiones y proporciones de legislacion y politica de gran importancia y trascendencia, que deben estar bien meditadas para servirse de ellas en la oportunidad. Si hasta ahora ha tenido este periodico una fortuna semejante á la que tienen algunos de la Gran Bretaña, en merecer la atencion de Ejecutivo y de la Municipalidad quanto ha insinuado relativo al bien publico, debe prometerse igual y aun mayor ventura, siendo estos objetos de mas importancia, y menos conocido.

„¿El Poder Legislativo ha de ser uno é indivisible, concentrado en un solo cuerpo, un Congreso, ó una camará; ó deberá dividirse en dos camaras, confiandose á dos cuerpos, independientes el uno del otro?„

Esta gran question se agitó en Paris en 1789 por el Obispo -Duque de Langres, quien sostubo con gran peso de razones la necesidad de dividir el Poder Legislativo. La experiencia acreditó que la verdad habia estado de su parte. Uno de los inconvenientes que el hallaba en que la Potestad Legislativa residiese en un solo cuerpo, era que esta asamblea seria facilmente ó seducida por las intrigas, ó dominada por la faccion, ó precipitada por la eloquencia, y podemos añadir, por el ardor de los entusiastas. Los partidarios de la reunion del Poder Legislativo, creian que se remediaba este inconveniente por medio de algunas precauciones, que consisten en nombrar comisiones dentro del mismo Congreso, para que examinen los negocios antes de exponerlos á la decision final; en leer muchas veces el proyecto de una ley:

y en convenir que la decision se demore ocho dias, si un tercio de los Diputados opina que la materia no está suficientemente examinada. El Duque de Langres confiesa la utilidad de estas precauciones, que estima necesarias, sea qual fuere el regimen que se adopte, pero sostiene que son insuficientes para prevenir el entusiasmo y la precipitacion; y está claro que tampoco pueden estorbar el influxo de la intriga y de los partidos.

El apela á la experiencia, que prueba que en las asambleas numerosas la intriga sabe triunfar de todos los obstaculos, y aun saca de ellos ventajas. No pueden pues multiplicarse demasiado las precauciones en un cuerpo, que no necesita de una forma de deliberacion pronta, como la autoridad executiva. El medio que él encuentra mas adecuado para evitar estos inconvenientes es dividir el Poder Legislativo en dos cuerpos, 3 camaras; que revisando sucesivamente los asuntos, se pongan á cubierto reciprocamente de los prestigios de la eloquencia, y del credito, y de las maniobras de la intriga. Esta forma, este sistema legislativo adoptado tan felizmente por los Estados Unidos de Norte America, donde la autoridad legislativa está confiada al Congreso y al Senado, y mui anteriormente por la Inglaterra, donde reside en las dos camaras, hace la seduccion, la colusion y la precipitacion mas dificiles, y aun casi imposibles, por la necesidad que hay de que los dos cuerpos, ó las dos camaras se pongan de acuerdo para la formacion de las leyes.

Merece insertarse el juicio, que hace acerca de este asunto el celebre Lolme, en sus observaciones sobre la constitucion de Inglaterra. La segunda singularidad (dice) que ofrece en su constitucion el pueblo britanico, es la division de la Potestad Legislativa. Pero para que se conozca mejor sus ventajas, conviene establecer algunos principios.

Sin duda es cosa mui esencial para afirmar la constitucion de un Estado, poner trabas al Poder ejecutivo; pero interesa aun mas establecer limites á la Autoridad legislativa. Aquel trastorna las leyes paso á paso, y por una serie de atentados mas ó menos dilatada; esta las invierte é innova en un momento. Como para existir las leyes solo necesitan de su voluntad, ella puede aniquilarlas por su voluntad; y si se me permite la expresion, la Potestad legislativa varía las leyes y la Constitucion como Dios crio la luz.

Es necesario pues para hacer estable la Constitucion de un pais limitar y poner trabas á la Autoridad legislativa. Pero si el Poder ejecutivo puede limitarse reunido, y aun este es el modo de limitarlo mejor, al contrario la Potestad Legislativa solo se limita dividiendose. Si ella si divide en dos parte, es probable que no se reúnan siempre, sea para crear, sea para destruir. Y si se divide en tres partes, la dificultad de invertir temerariamente se aumenta.

Es natural que introduciendose una especie de pundonor y respeto reciproco entre las diversas partes del cuerpo legislativo, no se remitan mutuamente proyectos de leyes absurdas y perniciosas.

La oposicion que necesariamente se introduce y que debe introducirse para el bien general, entre las diversas partes del Cuerpo legislativo, no es mas que una oposicion de principios é intenciones: todo esto pasa en las regiones morales, y la guerra no es mas que de voluntades.

Quando por la victoria de una de estas partes constituyentes se reúnen todas, es para dar nacimiento á una ley que tiene toda la probabilidad de ser saludable: y quando una propuesta ó un proyecto no merece la aprobacion de una de estas partes, el Estado solo pierde una especulacion mas ó menos util, que tendra efecto en otra ocasion.

En una palabra, el efecto de la division del Poder ejecutivo es ó el establecimiento, mas ó menos pronto, del derecho del mas fuerte, ó una guerra continua: asi todos tienen noticia de las ruidosas discordias del Senado Romano y los Tribunos; y en Inglaterra, quando se duplico el Poder ejecutivo por la permanencia é independendencia del Parlamento, se originó al instante

una guerra civil. Al contrario el efecto de la division del Poder legislativo es ó la verdad, ó el reposo.

Sea pues una regla general: para que un Estado sea estable, es necesario que se divida su Autoridad legislativa: y para que goce de tranquilidad, es necesario que el Poder ejecutivo se reuna y concentre.

Si hay alguna duda acerca de estos principios, ponganse los ojos sobre la serie de operaciones de la legislacion de Inglaterra. Se verá con asombro que un espacio de mas de cien años apenas sea han variado las leyes del pais, aunque la legislacion ha estado en una accion continua y todo hombre imparcial confesara que siempre ha procurado el bien publico

Compararse esta constancia con los trastornos continuos de la legislacion de algunas Republicas antiguas; con la locura de algunas de sus leyes; con el frenesi con que se anulaban las mas saludables; y nos persuadiremos de las inestimables ventajas de la Autoridad Legislativa.



Jueves 4 de febrero de 1813, páginas 1 y 2.

La sífilis causa estragos en la sociedad chilena

(Salud Pública) Controversias existen frente a la autoría de este artículo el cual se divide en dos, en esta primera parte el realizador propone tres métodos para prevenir el contagio de sífilis "el primero es purificar de este virus al sexo que desgraciadamente se presta al publico desorden; el segundo es el establecimiento de varias obras que hacen mas dificultosa su introducción; el ultimo es vigilar sobre la conducta de los que están destinados á la conservación de la salud de los ciudadanos".

DISCURSO

Hecho á este Gobierno sobre los medios de moderar los estragos de la Lue Venerea

SI se reflexionase el inmenso costo que produce á la Sociedad la manutencion y educacion de un hombre hasta llegar á la edad de la pubertad, la autoridad tutelar cuidaria con mas eficacia de su conservacion. Un gobierno se cree satisfecho de cumplir con sus sagrados deberes, con solo evitar las guerras exteriores y vigilar sobre el orden interior par conservar la vida de los ciudadanos. Pero las mas sangrientas guerras no hace á veces tanto extrago quanto un defecto en la legislacion, ó una omision sobre la salud publica. Una pronta inundacion de un rio es verdad que destruye vastos y fertiles campos: pero presto las aguas se recogen en su lecho, y dejan á la industria humana, y al tiempo el reparar aquel daño; mas quando esta agua se estancan, sin cauzar tan gran destrozo, poco á poco se leantan de su superficie deleterios y pestiferos gazes, que infestan vastas regiones. Un sabio gobierno debe escrupulosamente atender á todos aquellos ramos, que son indispensables á la conservacion de la raza humana, de cuyo aumento pende de la prosperidad de una nacion: este es un deber de que no puede eximirse sin incurrir en el mas atroz delito: la felicidad de los hombres es el blanco á que deben dirigirse sus miras; es el principal, y unico motivo de su establecimiento.

El estado social, aunque analogo á la naturaleza humana, trahe consigo varios inconvenientes, que deben repararse. Un estado que se encamina á la prosperidad es verdad

que da movimiento á la industria y las artes, ofrece una abundante manutencion á sus individuos, y con esto anima los medios de propagacion, pero aleja al hombre de su estado primitivo, y lo transforma; su instinto se pervierte y sus deseos no reclaman una verdadera necesidad. Son inmensas las enfermedades que se desarrollan en medio de una numerosa y opulenta sociedad; males que se ignoran entre las naciones barbara y vagantes. Los ultimos calculos hechos por orden del Gobierno Britanico, y en otras naciones de Europa demuestran, que las muertes son en razon directa de la poblacion; que en las ciudades populosas se extingue mayor numero de habitantes que en las villas, lugares y campiña. á vista de esto el Gobierno debe seriamente atender á los ramos de la salud publica con el establecimiento de buenos hospitales y otras obras necesarias para que los ciudadanos se pongan al abrigo de tantos agentes que continuamente amenazan su existencia; con vigilar sobre la policia, tanto interior como exterior de las ciudades; y dar disposiciones para que las enfermedades contagiosas no destruyan á sus habitantes. Y dexemos al sabio legislador fixar reglas para procurarse vigorosos y robustos ciudadanos, aptos á qualquiera ocupaciones, y que florescan al mismo tiempo en su seno los principios de una sublime virtud, que esta tan ligada á la construccion fisica del hombre.

Los estragos de la lue venerea recaen sobre la parte mas preciosa de la sociedad, y preparan la infelicidad á futuras generaciones. Su importancia es tal que debe llamar pronta y seriamente la atencion de un gobierno, que sabe meditar sobre las funestas conseqüencias que acarrea la universal propagacion de esta terrible enfermedad, que le prive de buenos defensores de sus derechos, y da campo á una constante y futura desolucion. Todas estas consideraciones me animan á llamar los cuidados de un gobierno nacional, para que tome activas providencias sobre un objeto, que tanto interesa al bien estar de los hombres y de la nacion entera.

Poco se adelanta con notar los defectos á que desgraciadamente están condenadas las obras de los hombres, sin no se indica un modo de perfeccionarlas. Un celebre escritor italiano, hablando de Montesquieu, aunque lo llama su maestro, dice, que estuvo mui distante de perfeccionar su obra, pues aunque indicó los defectos, que contienen las legislaciones de las naciones cultas de Europa, no enseñó el camino para evitarlos. Asi se explicaba Pitt en las aclaratorias disputas que se suscitaban en el Parlamento Britanico, sobre reformar varias leyes; y con solo esto imponia silencio á todos sus miembros. Nada hubiera yo hecho en demostrar á este gobierno los innumerables males, que produce la lue venerea, si no indicara un metodo de evitarla, que aunque imperfecto pudiera recibir enmienda de los que conocen los obstaculos, que presentan las preocupaciones de la antigua nacion Española: y basta esta advertencia para los inteligentes.

La lue venerea es tan dificil de extinguirse quanto procede su contagio de una necesidad, que es como á los seres organicos, de la reproduccion, pero si no se puede aniquilar, por no haber el genero humano sido tan dichoso como en la extincion de la viruela, á lo menos puede hacerse mas raro; y acaso puede limitarse á una porcion de la clase mas indigente.

Tres metodos se proponen; el primero es purificar de este virus al sexo que desgraciadamente se presta al publico desorden; el segundo es el establecimiento de varias obras que hacen mas dificultosa su introduccion; el ultimo es vigilar sobre la conducta de los que estan destinados á la conservacion de la salud de los ciudadanos.

El virus sifilitico se recibe con un inmediato contacto con la persona afecta: las acciones lasivas aumenta la accion del sistema sanguineo; el sistema vascular de la periferia esta en un estado de turgencia, que comunica á las papilas nerviosas un gran eretismo; esta sensibilidad aumentada dispone al virus á ser introducido por el sistema absorbente de los organos genitales, y partes adyacentes en el cuerpo humano; de tal modo, que es necesaria una exaltacion en la sensibilidad para facilitar su contagio. Esta reflexion pathologica sirve

mucho para demostrar que la lue venerea dificilmente se propaga de otro modo: y que el beber en vasos de personas afectas de ulceras venereas en la boca, pocas veces ha introducido el virus en la constitucion. Sin embargo debe cuidadosamente evitarse. Asi debe siempre atribuirse al desorden su introduccion.



Jueves 4 de febrero de 1813, página 4.

Réplicas a la editorial "Hay seres bien ridículos"

Algunos lectores de la Aurora se sintieron "descontentos" con el artículo que escribió Camilo Henríquez en el número 2 de 1813, el cual nosotros titulamos "Hay seres bien ridículos". Frente a la polémica causada, José Antonio de Irisarri envió una carta al editor en la cual plante que la gente critica más por "delicados que justos".

SR. EDITOR DE LA AURORA

LA satira del N° 2° de su periodico ha dejado descontentos á algunos buenos Chilenos, porque quisieran que no se digera que habia en su pays defectos tan grosero, como los que se apuntan en aquellos pocos renglones. Este accidente me ha obligado á poner á V. esta cartita, para que con ella satisfaga á los quejosos, que son mas delicados que justos. Uno de ellos dixo mui dolorido y angustiado: *¿que concepto formarán de Chile los que vean en Europa, y aun en los otros Reynos de America, una pintura tan fea de los Chilenos?*

Yo diré el concepto que formarán: pero dexeme V. empezar por donde quiera.

La satira y la critica aunque se diferencian bastante en el modo, no son mas que una sola cosa en la substancia. Las dos tienen por objeto combatir los errores, los abusos y los vicios de los pueblos, aunque la primera lo hace mortificando el amor propio del satirizado y la segunda solamente tira á despreocupar con las razones. En mi concepto par aun pueblo es mas util la satira que la critica, por que en él no hay tanta disposicion para abrazar la razon como sensibilidad para sentir lo picante de las sales satiricas. Por esto los Griegos y los Romanos regalaban á sus pueblos todos los dias con satiras agudas en que se les presentaban muy ridiculos sus malos usos, y sus vicios. Testigos de esto los Horacios, los Lucilios, los Juvenales, los Persios y los Marciales. Despues de los Griegos y Romanos tomaron su exemplo aquellos países que heredaron su ilustracion y su politica. Testigos tambien de esta verdad los Regnier, los Dexpreaux, los Sakespear, los Quevedos, Iglesias, los Islas, los Cervantes, los Iriartes &c. Esta es la historia de la Satira: esta es su autoridad. Este es su apoyo.

En el dia son infinitas las satiras que se escriben en Francia, en Inglaterra, en Italia, en España y todas las naciones cultas de la tierra, contra los abusos de los nobles, de los plebeyos, de los ricos, de los pobres, y de todas las clases del Estado. si viesemos la mas moderada de todas ellas, nos asombraríamos al ver abusos monstruosos. ¿Y acaso por esto habrá alguno que forme mal concepto de la ilustracion de aquellos payses? Por el contrario: esto acredita la misma ilustracion. Ni en Angola ni en Congo se ha visto jamas una satira contra los vicios del pueblo, por que allí no hay quien los conozca, ni quien se interese en extirparlos: su mismo silencio, su misma conformidad es la prueba de su desesperada barbarie. Por esta razon yo siempre formaré buen concepto de aquellos pueblos en que abunden estos remedios del vicio, y compadeceré la suerte de aquellos en que un silencio vergonzoso pretende ocultar los errores generales.

En Mexico se publica un periodico todos los dias, donde podra ver qualquiera curioso el estado en que se halla la ilustracion de aquel pays de las ciencias y las artes: alli abundan los rasgos satiricos contra toda clase de viciosos, y no por esto hay un solo hombre, que no forme las ideas de poder, de la magnificencia y de la cultura al oir solamente el nombre de Mexico.

De todo lo dicho me parece Señor Editor, que esta demostrada la injusticia con que se quejan de su satira algunos descontentadizos. V. guardese de satirizar á ningun particular llamandolo por su nombre y siga haciendo este honor á su patria sin temor de desconceptuarla, y mande á su afectisimo amigo.

A.J.Y.



Replica a la editorial ["Hay seres bien ridículos"](#) del número 2 de 1813.